



CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA - CRIC

Autoridad Tradicional

Resolución No 25 del 8 de junio de 1999 Dirección General de Asuntos Indígenas Ministerio del Interior

NIT 817.002.466-1

Popayán, 22 de octubre de 2020

Doctor:

MIGUEL ANTONIO CEBALLOS AREVALO
ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ

Saludo de Resistencia y Armonía.

Referencia.

Cancelación Reunión Alto Comisionado Para La Paz.

Por medio de la presente, y en atención a las manifestaciones por parte de usted como Alto Comisionado Para la Paz, de que, *“El gobierno iría al Cauca a cumplir un compromiso adquirido con los pueblos indígenas y sus gobernadores, lo cual, transgrede el caminar de la Minga Nacional, las (127) Autoridades Indígenas del Cauca y los (10) Pueblos, en reunión sostenida el día de hoy 22 de octubre de 2020, se determina **CANCELAR AGENDA** establecida desde el día 5 de octubre de 2020 en el marco del plan social para el cauca, que como ejercicio del Alto Comisionado manifestó su interés de abordar diferentes temas en las zonas adscritas al consejo regional indígena del cauca CRIC, pero que en ningún momento esta es en el marco de la Minga Nacional, como usted lo pretende mostrar ante los medios y el país.*

Dejamos constancia, que, ha sido el Gobierno Nacional, que no ha querido atender a los múltiples llamados que se hemos realizado desde la Minga y del Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC; por el contrario, esta es una estrategia con la cual se pretende **“fraccionar el tejido colectivo de la Minga”**, que conserva el carácter político, así mismo, reconoce el pluralismo étnico e intercultural como forma de inclusión de los pueblos indígenas, afros, campesinos, sectores sociales, urbanos, populares y sindicales.

Las autoridades Indígenas alrededor del Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC **no acepta sus apreciaciones políticas contrarias a los planteamientos de la minga** ya que son comentarios mediáticos de Gobierno Nacional, como pueblos milenarios siempre hemos honrado el valor de la palabra, con la cual, la dignidad de los pueblos indígenas es incuestionable. El motivo de la cancelación de la agenda establecida en el marco del plan social para el cauca, es porque hemos analizado la actitud de desprecio, burla, discriminación frente a un ejercicio serio que veníamos consolidando como garantía al derecho fundamental y constitucional a la vida, la paz, el territorio y la democracia en los territorios indígenas.



CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA - CRIC Autoridad Tradicional

Resolución No 25 del 8 de junio de 1999 Dirección General de Asuntos Indígenas Ministerio del Interior

NIT 817.002.466-1

Estaremos informando, para retomar nuevamente esta agenda o sobre determinaciones adicionales, que sean tomadas por parte de las autoridades zonales y (127) Autoridades Ancestrales filiales a nuestra Organización que hemos retornado a nuestros territorios de origen en el Departamento del Cauca.


Cordialmente,

CONSEJERIA MAYOR DEL CRIC


ERMES EVELIO PETE VIVAS
Consejero Mayor Representante Legal
Zona Tierradentro.


EDITH NOELIA CAMPO CASTRO
Consejera Mayor Zona
Zona Reasentamientos.

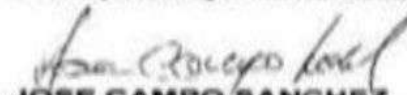

FERLEY QUINTERO QUINAYAS
Consejero Mayor Pueblo Yanacona


EDUAR DAGUA CALIX
Consejero Mayor Zona Norte


JOSE GERARDO TROCHEZ YONDA
Consejero Mayor Zona Sath Tama Kiwa


ERNEY FLOR CERQUERA
Consejero Mayor Zona Occidente


MANUEL SALVADOR MUÑOZ
Consejero Mayor Zona Costa Pacifica


JOSE CAMPO SANCHEZ
Consejero Mayor Zona Oriente


JESUS ANTONIO MACA
Consejero Mayor Zona Centro